

	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.25
			Versión 07	

812.10.00.00693.26

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.

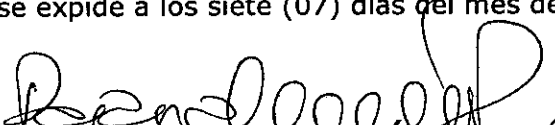
CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo el día veintiséis (26) de marzo de 2026 a las 4:00 p.m., se abordó nuevamente el estudio del proceso Ordinario Laboral radicado No.85001310500220250000600, que cursa en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal, cuyo demandante es la señora _____, debido a la reprogramación de la fecha de la audiencia de conciliación judicial por causas ajenas a las partes.

Que se requirió el estudio del caso, en razón a que en la fórmula de arreglo autorizada previamente por el comité en sesión ordinaria del veintinueve (29) de octubre de 2025, se establecieron, entre otros, la fecha para el cumplimiento del acuerdo en caso de ser aceptado por la contraparte y aprobado por el señor Juez, la cual es anterior a la nueva fecha fijada por el despacho de conocimiento, haciéndose necesario actualizar la propuesta de conciliación.

Que la abogada a cargo del caso puso a consideración del Comité su concepto jurídico y recomendación para la audiencia de conciliación. Que, resumidos los hechos, los fundamentos jurídicos, y luego de efectuada la presentación del asunto, los miembros del Comité decidieron de manera de unánime mantener la posición de acudir a la audiencia CON ÁNIMO CONCILIATORIO y actualizar la fecha para el cumplimiento de la fórmula de arreglo, acogiendo la recomendación de la abogada.

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de abril de 2026.


YEYMMY DAYANA MARÍN REINA

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
EAAAY EICE ESP